

31-ene-23

**OFICIO DE COMISIÓN**

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/9.3/4S.3/0100/2023

Mexicali, Baja California., a 25 de Enero del 2023

**L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ**  
**INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA**  
**FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días 26 al 27 de Enero del año en curso, para que en atención y seguimiento a denuncias ciudadanas, realice recorridos de vigilancia en ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Maneadero y El Sauzal de Rodríguez, municipio de Ensenada, B.C. Asimismo, realice notificación de documentación institucional en dicha demarcación. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL**  
**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OASL/sng\*



INFORME DE COMISIÓN

MEDIO AMBIENTE



Fecha de Elaboración: 30/01/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo por Área: PFFPA/9.3/4S.3/0100/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL

Periodo: 26 al 27 de Enero del 2023

Lugar: Ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Maneadero y El Sauzal de Rodríguez, municipio de Ensenada, B.C. Asimismo, realice notificación de documentación institucional en dicha demarcación.

Objetivo de la Comisión: Ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Maneadero y El Sauzal de Rodríguez, municipio de Ensenada, B.C. Asimismo, realice notificación de documentación institucional en dicha demarcación.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento al oficio de comision se realizo el traslado a las delegaciones colindantes de la ciudad de Ensenada Baja California denominada El Sauzal de Rodrguez y Maneadero, con el efecto de realizar la atencion a denuncias interpuestas por esta PROFEPA en Baja California , recorriendose un total de 02 recorridos terrestres por las areas comprendidas como La Lengüeta Arenosa y Playa Pacífica. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado de la ciudad de Mexicali Baja California a ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Maneadero y El Sauzal de Rodríguez, municipio de Ensenada, Baja California. Lo anterior con el efecto de realizar las investigaciones en atención a denuncias interpuestas ante esta PROFEPA en Baja California, entre ellas presentadas en la Oficina de Representación de Protección Ambiente de esta PROFEPA en la ciudad de Mexicali Baja California. Por lo que inspectores federales realizaron un total de 02 recorridos terrestres por el área conocida como Lengüeta Arenosa dentro de la delegación de Maneadero recorriéndose un total de 16 kilómetros de forma paralela a la línea de costa., con la finalidad de dar continuidad a la atención de denuncia ciudadana referente al varamiento de mamíferos marinos en dicho lugar. Posteriormente se realizó el traslado a la playa denominada Playa Pacífica colindante a la Lagunita dentro del municipio de Ensenada Baja California, dentro del cual se realizaron recorridos de forma paralela por la línea de costa, con la finalidad de corroborar que no existieran personas realizando una ocupación o uso especial del lugar. Asimismo, se asistió a las oficinas de la Secretaria de Administración Tributaria en la ciudad de Ensenada, B.C. con la finalidad de realizar notificación y entrega de documentación oficial por parte de esta PROFEPA. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente  
L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ  
Comisionado

Vo.Bo.  
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA  
Subdelegado de la Subdelegación de Recursos Naturales,

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL

**Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente**  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en Baja California

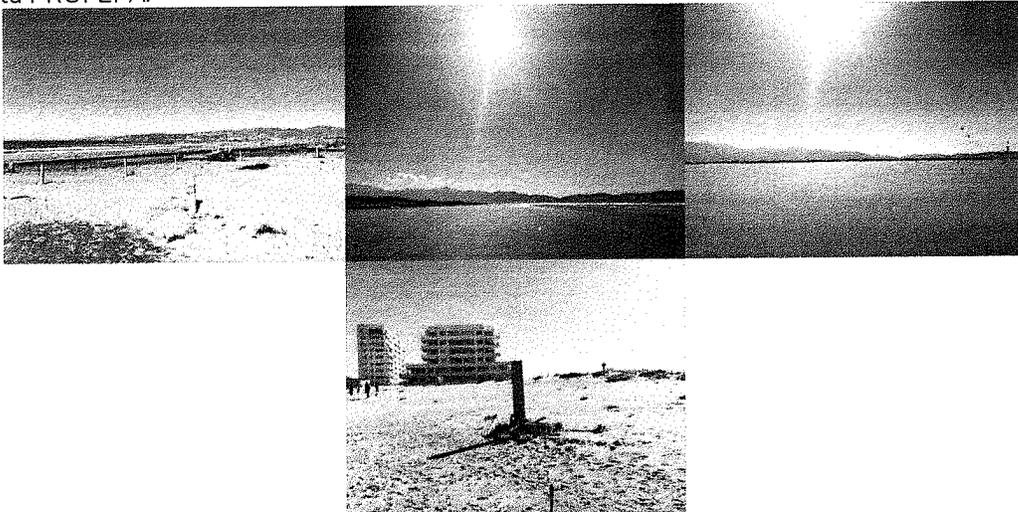
### NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de esta la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFP/9.3/45.3/0100/2023 de fecha 30 de Enero del 2023.

**26 de Enero del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado de la ciudad de Mexicali Baja California a ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Maneadero y El Sauzal de Rodríguez, municipio de Ensenada, Baja California. Lo anterior con el efecto de realizar las investigaciones en atención a denuncias interpuestas ante esta PROFEPA en Baja California, entre ellas presentadas en la Oficina de Representación de Protección Ambiente de esta PROFEPA en la ciudad de Mexicali Baja California con la finalidad de dar continuidad a la atención de denuncia ciudadana referente al varamiento de mamíferos marinos en dicho lugar.. Por lo que inspectores federales realizaron un total de 02 recorridos terrestres por el área conocida como Lengüeta Arenosa dentro de la delegación de Maneadero recorriéndose un total de 16 kilómetros de forma paralela a la línea de costa. Cabe de destacar que esta area comprendida como Lengüeta Arenosa convergen un area denominada como sitio RAMSAR considerado por el Programa de Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de México, como un sitio prioritario para la conservación a nivel estatal y nacional dada su alta presencia de endemismos, su riqueza específica de especies y su gran importancia funcional como centro de origen y diversificación natural. Asimismo, se ha designado como un Área Importante para la Conservación de las Aves (AICAs) de categoría 5, esto es, un área en donde la realización de trabajo de investigación ornitológica es relevante para la conservación de las aves a nivel global.

**El día 27 de enero del 2023:** En seguimiento a denuncia ciudadana se realizó recorrido terrestre en la zona de playa y zona federal marítimo terrestre de la playa conocida como Pacífica, con la finalidad de corroborar que no existieran personas realizando una ocupación o uso especial del lugar. Se tiene a bien informar las acciones realizadas en torno a la comisión antes referidas:

Asimismo, se asistió a las oficinas de la Secretaria de Administración Tributaria en la ciudad de Ensenada, B.C. con la finalidad de realizar notificación y entrega de documentación oficial por parte de esta PROFEPA.



ATENTAMENTE

L.C.A. JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)



00021